

Original 1 de 1

**Centro de Investigación y Docencia
Económicas, Asociación Civil.**

Comité de Información

Número: ACT/CICIDE/21/2015

Los miembros del Comité de Información sesionaron el día 19 de noviembre del año 2015, de conformidad con la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014, con el objeto de llevar a cabo la 21ª Sesión Extraordinaria, la cual se celebró por medios electrónicos a partir de las 12:15 horas, con la participación de todos los integrantes del Comité, a saber: -----

- Dr. Mauricio Merino Huerta, Representante designado por el Director General de la entidad.-----
- Lic. Francisco Javier Lozano Moheno, Titular del Órgano Interno de Control en el CIDE -
- Lic. Juanita Gómez Montes, Titular de la Unidad de Enlace.-----

Participó como invitada la Lic. Martha Lucía Fernández Morales, Coordinadora de Administración y Finanzas.-----

Y sometió el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia.

1.1. Declaratoria de Quórum.

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

3.- Puntos a desahogar:

3.1. Confirmación de criterios y clasificación de información en la elaboración de versiones públicas para dar respuesta a la solicitud de información No. 1109000014415.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. En relación con el numeral 1.1 del orden del día, y con fundamento en la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014, la Titular de la Unidad de Enlace constató la legalidad del quórum, por lo que el Comité sesiona válidamente por medios electrónicos. -----
2. En cuanto al numeral 2, el Comité aprobó por unanimidad el orden del día para la presente sesión.-----
3. En relación con el punto 3.1, se informó al Comité que la Unidad de Enlace recibió la solicitud de información No. 1109000014415, la cual fue turnada a la Coordinación de la Maestría en Periodismo en Asuntos Públicos para su atención:

Folio de la solicitud de información	Unidad Administrativa	Solicitud
1109000014415	1) Coordinación de la Maestría en Periodismo en Asuntos Públicos	Solicito copia de todos los contratos de colaboración signados por el CIDE en el programa Maestría en Periodismo y Asuntos Publicos, desde la creación del programa en 2011

Se informó asimismo que la respuesta preparada por la mencionada Coordinación incluye información que debe ser clasificada por tratarse de datos personales contemplados en los documentos solicitados, tales como: nacionalidad, RFC, sexo, edad, estado civil, domicilio, número de teléfono, teléfono celular, correo electrónico, nombre y firma de persona física, número de cuenta bancaria y nombre de banco.

A continuación, con fundamento en los artículos 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 29, fracción III, y 45 de la LFTAIPG, se presentaron a consideración del Comité las versiones públicas preparadas para dar respuesta a las solicitudes y se informó lo siguiente respecto del fundamento y motivación para la clasificación de información:

Folio de la solicitud de Información	Información clasificada	Fundamento y motivación para la clasificación de información
1109000012715	Nombre, firma, número de teléfono y correo electrónico de personas físicas. Nombre de banco, CLABE y número de cuenta bancaria del sujeto obligado.	Artículo tercero transitorio de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 3, fracción II, 18, fracción II, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 30 de su Reglamento, el Lineamiento Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, y, el Criterios 12/09, emitido por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, considerando que la información testada en las versiones públicas entregadas corresponde a los supuestos contemplados en tales normas, dado que se trata de información concerniente a personas físicas identificadas que incide directamente en su ámbito privado, por una parte, y por la otra, al nombre de banco, CLABE y número de cuenta bancaria del sujeto obligado.

El Comité de Información tomó conocimiento y con el fundamento normativo anotado, en forma unánime confirmó la clasificación de información realizada.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la vigésimo primera sesión extraordinaria del ejercicio dos mil quince del Comité de Información del Centro de Investigación y Docencia Económicas, Asociación Civil a las 16:00 horas del día de su inicio.

DR. MAURICIO MERINO HUERTA

LIC. JUANITA GÓMEZ MONTES

LIC. FRANCISCO JAVIER LOZANO MOHENO

LIC. MARTHA LUCÍA FERNÁNDEZ MORALES